



## BASES

### VII RUTA DEL CARACOL Y LAS CABRILLAS DE EL CUERVO DE SEVILLA

Con la realización de la VII Ruta del Caracol y las Cabrillas, la Delegación de Desarrollo Socioeconómico del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, pretende promocionar y potenciar la actividad de restauración de los empresarios de este sector en El Cuervo de Sevilla. Para ello se contará con la participación de todo aquel establecimiento de restauración que éste interesado y cumpla los requisitos establecidos en las siguientes bases.

#### 1.- OBJETIVOS PRINCIPALES

- Promocionar y dar a conocer la variedad gastronómica de El Cuervo de Sevilla como recurso turístico.
- Apoyar al sector empresarial en sus iniciativas de promoción turística.
- Acercar la variedad gastronómica y incluyendo los caracoles y cabrillas, a toda aquella persona interesada.
- Impulsar la calidad de la oferta gastronómica.
- Consolidar la Ruta del Caracol y las Cabrillas para ediciones siguientes.

#### 2.- FECHAS Y HORARIOS

La VII Ruta del Caracol y las Cabrillas se celebrará del **12 de mayo al 5 de junio de 2022**. El horario de apertura será el propio de cada uno de los establecimientos participantes.

#### 3.- PARTICIPANTES

Todos los establecimientos gastronómicos de El Cuervo que se hayan inscrito en el plazo correspondiente y hayan entregado dicha inscripción en la oficina del Registro General de Entrada de Documentos del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

fomento@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ascensión Romero Pozo	Firmado	26/04/2022 10:59:31
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==</a>		



En todo caso, los participantes deberán cumplir las normas establecidas en las presentes bases.

#### 4.- REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos aquellos establecimientos de El Cuervo que se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, con la correspondiente Licencia de apertura y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad durante la celebración de la VII Ruta del Caracol y las Cabrillas.

2. Los establecimientos participantes se comprometerán a servir las tapas, los días y en el horario establecido en el artº 2 de estas bases.


3. El precio máximo de las tapas, incluyendo la bebida será:

- 2,50 € la de caracoles
- 3,50 € la de cabrillas

4. Las tapas deben reflejar el cumplimiento de lo comprometido junto con la calidad que se supone en estos certámenes, valorándose la correcta presentación, calidad de los ingredientes y su elaboración (siendo obligatorio que un 80% de la tapa sea de elaboración propia por parte del establecimiento participante).

5. El establecimiento participante se compromete a ofertar las tapas a concurso durante los días de celebración de la Ruta del Caracol y las Cabrillas, comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento y hasta que se agoten las existencias durante la celebración de la Ruta del Caracol y las Cabrillas.

6. El establecimiento se compromete a mantener los precios establecidos para las tapas promocionadas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ascensión Romero Pozo	Firmado	26/04/2022 10:59:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==</a>			

7. El establecimiento deberá publicar y promocionar la Ruta del Caracol y de las Cabrillas a través de la cartelería, que deberá estar expuesta en sitio visible, así como tener siempre rúters para el cliente que lo solicite.

8. Deberá poner a disposición del público todo cuanto elemento sea necesario para emitir su voto, incluyendo un sello de tamaño adecuado con el nombre del establecimiento.

#### 5.- PÚBLICO PARTICIPANTE

1. Los clientes decidirán los ganadores de los diferentes tipos de tapas mediante votación a través de un rútero en el que anotarán su tapa preferida en cada modalidad a concurso. Para poder participar en la votación será necesario contar con, al menos los sellos que salgan de aplicar la siguiente fórmula: nº de establecimientos participantes/3.

2. Para participar en el sorteo, cada rútero presentado deberá tener un número de sellos igual al nº de establecimientos participantes/2 + 1 (+0.5 en el caso que el resultado de decimales. Ejemplo: 15 establecimientos/2=7,5, luego el número de sellos sería 8).

3. Una vez cumplimentado el rútero con los sellos de cada uno de los establecimientos participantes, se depositara en las urnas que a tal efecto se encontrarán en cada uno de los establecimientos participantes.


4. El premio a la mejor Tapa de caracoles y/o cabrillas, serán decididos por el voto emitido por el público participante en la VII Ruta del Caracol y las Cabrillas.

#### 6.- MODALIDADES DE TAPA

Se establecen dos modalidades de tapa:

**Tapa de caracoles**

**Tapa de cabrillas.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ascensión Romero Pozo	Firmado	26/04/2022 10:59:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==</a>			

Se podrá presentar una tapa de cada una o las dos. El establecimiento podrá elegir los ingredientes y su preparación.

En todas las modalidades, habrá de atenderse a la calidad de los productos y la elaboración de las tapas ofertadas, así como a la limpieza, seguridad, higiene atención al cliente y al entorno.

#### 7.- CARTELERIA Y PUBLICIDAD

La Delegación de Desarrollo Socioeconómico pondrá a disposición de los establecimientos participantes cartelera y rúteros que han de estar siempre en lugares visibles.

Se publicará la VII Ruta del Caracol y de las Cabrillas en todos aquellos medios de comunicación que la Delegación considere las más oportunos para su divulgación.

#### 8.- PREMIOS

Mediante la votación del público participante se concederá un premio a la tapa más votada en cada modalidad.

##### Premios para la Empresa ganadora o Empresas ganadoras:


Para cada modalidad, se concederá un diploma certificando que dicho establecimiento ha sido el ganador a la mejor tapa de Caracoles y a la mejor tapa de Cabrillas así como un premio consistente en un video publicitario sobre su establecimiento durante un mes en Tele Cuervo.

Los premios no serán acumulativos, quiere esto decir que si un establecimiento resulta ganador en las dos categorías, solo será beneficiario de un premio.

##### Premio para los Participantes:

Entre todos los rúteros correctamente entregados, según la base 5ª.2, mención al premio a la mejor tapa de caracoles, a la mejor tapa de cabrillas, el nombre y el teléfono de la persona participante, la Delegación de Desarrollo Socioeconómico y Turismo del Ayuntamiento de El Cuervo sorteará entre el público participante que reúna los requisitos anteriormente citados tres premios: 1º premio 100 €, 2º

Código Seguro De Verificación:	aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ascensión Romero Pozo	Firmado	26/04/2022 10:59:31
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==</a>		



premio de 50 € y 3º premio de 30 €, canjeable por una cena/almuerzo con este valor , a elegir entre los establecimientos participantes en la ruta.

La apertura de urnas y el sorteo de premios se realizarán en un acto público en la semana del **6 de junio**, en el salón de plenos del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

#### 9.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

Se celebrará un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, donde se hará entrega de los premios a los establecimientos ganadores y del sorteo al público participante.

#### 11.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los establecimientos que deseen participar.

El no-cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de los establecimientos participantes supondrá la exclusión de la misma y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Ascensión Romero Pozo

Delegada de Desarrollo Socioeconómico

Código Seguro De Verificación:	aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ascensión Romero Pozo	Firmado	26/04/2022 10:59:31
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aTyE7AXs1pHlQYk3AbWxaw==</a>		

